



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LA TRONCAL

LA TRONCAL - CAÑAR - ECUADOR

La Troncal, junio 28 de 2017



Señor
Segundo Amadeo Pacheco Rivera
ALCALDE DEL CANTÓN LA TRONCAL
Ciudad. -


De mi consideración:

En nuestras calidades de Concejales Principales y Miembros de las Comisiones de Planificación y Presupuesto; y, Legislación y Fiscalización del GAD Municipal La Troncal, amparados en el Art. 58 literal d) y 250 y 251 del COOTAD, nos permitimos solicitar a través del Departamento Financiero y Jefatura de Talento Humano, se proporcione un informe detallado donde conste el análisis del gasto corriente y de inversión correspondiente a los programas y subprogramas del personal estable, operativo, bajo la modalidad de contrato ocasional y proyectos de inversión social, en dicho informe deberá constar el gasto mensual y anual que ocasiona los egresos. Información que se requiere con la finalidad de saber si está cumpliendo con la ley del COOTAD de acuerdo al Art. 198. Información que la solicitamos en un plazo no mayor a ocho días.

Por la oportuna atención que se digne conferir, expresamos nuestros agradecimientos.

Atentamente,


Ing. Nancy Verdugo Balcázar
PDTA. COMISIÓN PLANIFICACIÓN
Y PRESUPUESTO


Sr. Jaime Padrón Iglesias
MIEMBRO COMISIONES


Sra. Elva Ochoa Romero
PDTA. COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN

CC: Jefatura de Talento Humano
Dirección Financiera
Dirección Administrativa

Fecha: 28.6.2017 Hora: 14:38

DIRECCIÓN FINANCIERA